

enterró al día siguiente en el Cementerio, D. Martín de la Carrera, General de divisiones de Caballería, y lo firmó Sr. Juan de Obata Martinero. Y como quiera que varios autores de la Historia de España, fijan en esta fecha la muerte del General, y la lápida conmemorativa puesta en la Calle de San Nicolás, aunque equivocadamente la del N. de E. de E. suplica al Ayuntamiento, que si lo estima convenientemente le permita a su costa exclusiva corregir este error en dicha lápida con el fin de que no se transmita, así equivocada la fecha de tan glorioso hecho?

Discusion sobre dicho asunto.

Hicieron observaciones encaminadas al mejor acierto en el acuerdo que se adoptare por los Sres Garcia Elias, Piqueras, Hermano Almaraz y Alcalde, acordandose a propuesta de este ultimo dar las gracias al Sr. Inerter por su celo, habiéndose ofrecido a sufragar los gastos que se ocasionaren en la rectificacion que se pretende.

Se haga la debida rectificacion por cuenta del Ayuntamiento si resulta equivocada la lápida.

Tambien se acordó que el Sr Alcalde asociado del Sr Inerter y de los Sres Concejales citados anteriormente, comprueben los datos que existen en los libros capitulares donde debe constar el acuerdo referente a la colocacion de la lápida y por consiguiente los antecedentes relativos a la gloriosa muerte de dicho valiente General, y si resulta efectivamente equivocada la fecha esculpida en la lápida que se haga la rectificacion correspondiente por cuenta del Ayuntamiento.

Se despiden de esta vecindad La Trujina Franco y D. Juan Martinero.

Accediendo a lo solicitado por Saturnina Franco y D. Juan Martinero Couva, se acordó darles de baja en el padron de vecinos por trasladarse la primera a la Ciudad de Valencia y el segundo a la de Cartagena, siempre que resulte tener satisfechas las cargas que pesan sobre estos vecinos, y respecto a la pretension de D. Francisco Martinero, relativa a que se le dé de baja en la matricula de camuajeros de lujo por haber vendido el que tenia, que informe la Comision de Hacienda.

Solista D. Ferrer

Vista la solicitud de D. Jesus Sala y Lopez

